Guayaquil, Diciembre 9 de 2013

Señor Ingeniero SERGIO ENRIQUE SOSA SALAME Ciudad.-

124473-14-2013

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle la Junta General de Accionistas que Compañía ZANNACORSA S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO años.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Titular Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez, el 6 de Agosto del año 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Septiembre del año 2013

Atentamente

AB. OMAR/MARCELO GUEVARA MIÑO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ZANNACORSA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0904470945 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, Diciembre 9 de 2013

ING. SERGIO ENRIQUE SOSA SALAME

INSCRIPCIÓN CONSTAN TRO EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.141 FECHA DE REPERTORIO:23/ene/2014 HORA DE REPERTORIO:13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía ZANNACORSA S.A., a favor de SERGIO ENRIQUE SOSA SALAME, de fojas 3.119 a 3.121, Registro de Nombramientos número 964.

ORDEN: 3141

INNERNI ARKARINI KANDALARI MARINI MARINI

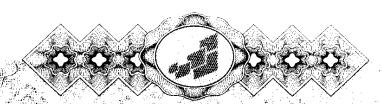
THE STRONG HOLD REMARKS A SECOND FOR THE REAL PROPERTY.

Guayaguil, 27 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. Cesar Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 748943

IMP, IGM, ea

Documentación y Archivo INTENDAPCIA DE COMPANIAS DE SUAVAQUIL

07 ABR 2014